

Efecto inflacionario

Empresa X
Compra \$1 millón anualmente servicios a 3 suplidores

PYME A

$$\$333,333 \times 6.5\% = \$21,666$$

PYME B

$$\$333,333 \times 6.5\% = \$21,666$$

PYME C

$$\$333,333 \times 6.5\% = \$21,666$$

Efecto del IVU B2B = \$64,999 (costo anual adicional a **Empresa X**)

\$64,999 ingreso en IVU que se supone vaya a Hacienda.

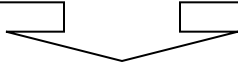
Empresa X incorpora los \$64,999 en sus nuevos costos y lo pasa al precio final de sus productos.

Si la evasión fuera de 40%, solo llegaría al fisco \$25,999

Si el producto que vende Empresa X paga IVU, el precio va a reflejar el 6.5% que pago a suplidores mas el 6.5% al consumidor, creando un efecto de 13%, una especie de efecto cascada.

Efecto Evasión

Reducción en producción y empleo



Empresa X

Reduce en 30% sus compras a sus proveedores para un total de 700,000

PYME A

$$\$233,333 \times 6.5\% = \$15,166$$

PYME B

$$\$233,333 \times 6.5\% = \$15,166$$

PYME C

$$\$233,333 \times 6.5\% = \$15,166$$

Efecto del IVU B2B reducción en servicios contratados para minimizar costos operacionales.



PYMES reducen un empleo cada una.



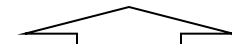
Aumenta el desempleo y se reducen los recaudos

Fiscales por concepto de Income Tax e IVU

\$45,499 ingreso en IVU que se supone vaya a Hacienda bajo la reducción en recaudos.



Se reducen los recaudos del IVU B2B en \$19,000 como resultado de la reducción en compras de servicios



Contracción Base productiva